Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 1 de 42

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 09 23 A 30 09 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	81%	63%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL BOSA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	BOSA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Martha Adriana Villarreal Másmela Juan Pablo Muñoz de la Pava Juan Carlos Romero Morales Johanny Mauricio Falla Pira Yenid Carolina Reyes Rodríguez Ángela Marcela Torres Barrios Gloria Transito Varela Veloza

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	9257
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	15/11/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	18/11/22
CONTRATISTA	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.412.490
VALOR INICIAL	MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($1.194.837.508) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	MODIFICACIÓN 1 Reinvertir y redistribuir la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($137.484.467), los cuales se discriminan así: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($128.014.933) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($9.469.534), los cuales corresponden a aportes en especie del asociado, estos valores se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 18964 de 2022 y 22 de 2022 y Certificado de Registro Presupuestal No. 18181 de 2022 y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 2 de 42

	92 de 2022, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación. Liberar los recursos no ejecutados de la vigencia 2022, por la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($175.468) de aportes de la SDIS, del Certificado del registro presupuestal No. 18181 de 2022, una vez legalizado el presente documento, deberá ser enviado a la Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto. ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 9257 de 2022 en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.529.057) equivalente al 100% del valor total de la adición que corresponden a aportes en especie del asociado. MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: Para todos los efectos legales los aportes El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE, ($1.199.191.097), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: MIL SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.075.178.289) que corresponden al 89,659% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE, ($124.012.808) que corresponden al 10,341% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	21-11-2022
PRORROGAS	NO APLICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 3 de 42

FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/09/2023 al 30/09/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	81%	63%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			X			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 21 de noviembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			X			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una			X			El Asociado presentó certificado de la cuenta bancaria número 58967802831 de Bancolombia, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. En la presente verificación se evidencia que el Asociado realizó los pagos de la cuenta que previamente inscribió para el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 4 de 42

	cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $11.324.731, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $6.090.899, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.586.109, Desgaste y Uso Dotación para Niños $3.505.542, Servicios Públicos e Internet $142.181.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente Nutrición y Salubridad, presentó observación a mejorar debido a que una de las señoras del servicio de alimentos presentó certificado médico con fecha de emisión mayor a un año. Desde la verificación de aspectos financieros, el Asociado logro el 23% en compras de alimentos a pequeños productores, subsanando así las observaciones de los meses de mayo, junio, julio y agosto.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	No cuenta con requerimientos en curso.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 5 de 42

9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Para el periodo verificado no recibieron visitas por parte de los entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			El 11 de septiembre de 2023, la responsable del servicio asistió al comité ampliado en Centro Amar, se evidenció planilla de asistencia.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			El Asociado garantizó la prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.			**X**			Adquirieron productos alimenticios al proveedor Asociación Mutual Agropolitana, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico. Desde la verificación de Aspectos Financieros, con corte al mes de septiembre, se ha evidenciado compras de alimentos a pequeños productores por valor $39.719.625, que representa el 23% del total de las compras de alimentos, subsanando las observaciones de los meses de mayo, junio, julio y agosto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 6 de 42

	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–-para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema valoración integral del desarrollo. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo del informe no realizaron toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), sin embargo, presentaron soportes de la toma realizada el 11 y 14 de agosto de 2023 y de la entrega de la información en la subdirección local del 22 de agosto de 2023. Se encontraron en ruta integral de atención dos casos de desnutrición aguda moderada.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del			**X**			Dispusieron de un tallímetro y una balanza de pie en adecuado funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 7 de 42

	estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.						Presentaron soporte de adquisición de la balanza de pie con fecha inferior a un año, del 24 de noviembre de 2022.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento educativo con número de acta SB06C009167, del 4 de agosto de 2023 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02C110722, del 20 de junio de 2023.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria. Informaron al Supervisor del Convenio sobre las visitas del 4 de agosto de 2023 y del 20 de junio de 2023, mediante correo electrónico del 8 de agosto y del 20 de junio de 2023.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los aspersores contaban con rótulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con el código de colores, el cual se encontró publicado. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 8 de 42

							evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación del plan de saneamiento. Presentaron certificado de higienización de 3 tanques de almacenamiento de agua potable, del 17 de marzo de 2023.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 19 de julio de 2023.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control recepción, entradas y salidas de alimentos, preparación y verificación de transporte de alimentos. Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos, se evidenció que conocían las porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. Las cantidades de alimentos, registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 9 de 42

10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.		**X**				Presentó observación a mejorar debido a que una de las señoras del servicio de alimentos presentó certificado médico con fecha de emisión mayor a un año. Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. Nota: mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: “Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico”.			**X**			Adquirieron productos alimenticios de primera calidad. Presentó conceptos sanitarios favorables de los siguientes proveedores: Distribuidora de carnes frigorífico del sur con NIT 1068972327-1 y acta de inspección sanitaria No.AS021C004896 emitida el 7 de marzo de 2023. La placita Fruver con NIT 1032380397 y acta de inspección sanitaria AS04C039228 emitida el 30 de septiembre de 2023 El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 10 de 42

13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.			**X**			Implementaron las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los participantes: ECFC, de quien se presentó certificado médico con diagnóstico de estreñimiento. JPC, presentó certificado médico con diagnóstico de estreñimiento. MXAF, presentó certificado médico con diagnóstico de alergia a alimentos como huevo y pescado.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad y calidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los alimentos equivalentes a la jornada liberada, el 1 de septiembre de 2023. Realizaron la entrega de 125 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 14 de septiembre de 2023, con cubrimiento del 15 de septiembre de 2023, distribuidos así: Párvulos: 61 Prejardín: 64 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 11 de 42

16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de dos años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. En el periodo verificado no se presentaron facturas en el concepto de mantenimientos menores.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenció mobiliario y dotación que permitió dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente acorde al anexo técnico.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Presentaron elementos para la atención de emergencia: *05 extintores con recarga vigente con fecha de noviembre del 2023, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 18/04/2023. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo. *Señalética adecuada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 12 de 42

							*Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 82.28% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de: los planes de evacuación, simulacro de evacuación sismo (con una duración de 2 minutos y 118 personas participantes) realizado en el mes de junio del 2023 y demás información solicitada. Se evidenciaron socializaciones de: *Plan Escolar de Gestión de Riesgos y cambio climático con: Talento Humano: 21/04/2023 Familias el día 26/04/2023. *Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes con: Talento Humano 21/04/2023. Familias: 01/03-2023 *Manejo del extintor con talento humano el día 19/05/2023. Planificaron e implementaron actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado sobre: *Medidas para reducir riesgos de accidentes en escaleras con niños y niñas el día 19/09/2023. *Medidas para reducir riesgos de accidentes con animales en hogares con familias el 12/09/2023. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Presentaron certificaciones para brigadas de la siguiente manera: *Primeros Auxilios: Leidy Yurani. 30-06-2022 - SENA *Contra Incendios: Rocío G.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 13 de 42

							23-06-2023 *Contingencia y Evacuación: Nidia R. 23-06-2023
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció cronograma para la socialización con Talento Humano y Familias sobre: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano:19-04-2023 Familias: 19-04-2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano:31-05-2023 Familias:29-05-2023 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano:28-08-2023 Familias: 28-08-2023 *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores, como parques, museos y otros: Talento Humano:08-09-2023 Familias: 08-09-2023 *Prestación del servicio de transporte (en caso de presentarse o requerirse en las salidas pedagógicas: Talento Humano: 11-07-2023 Familias: 11-07-2023 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 08-09-2023 Familias: 19-09-2023 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 08-03-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 14 de 42

							Familias: 28-11-2023 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 05-07-2023 Familias: 05-07-2023
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Realizó socialización de la póliza de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el día 25/01/2023.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no realizó activación de póliza de accidentes.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Presentó Concepto técnico de Bomberos vigente con número: Cta. No 2022-0019526. Con vigencia del: 27 marzo del 2023 al 26 marzo del 2024.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo, se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 15 de 42

							La visita de condiciones ambientales se realizó el 24 de mayo de 2023 con un porcentaje de implementación del 99% del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Presentó radicado de Registro de Publicidad Exterior Visual con número de registro SCAAV-020315 emitida el 18 de abril del 2023. Se verificó la factura No. 378 por concepto de dotación de bolsas para disposición de residuos por un valor de $494.000.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Presentó evidencia de envió de los siguientes formatos: *Reporte trimestral de residuos sólidos (04-07-2023). *Reporte de recibos de agua y energía 5-09-2023.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Presentó certificado de participación día de movilidad sostenible del mes de septiembre. Adicional a lo anterior participó en las siguientes campañas: *Apagón ambiental con familias, talento humano, niños y niñas el 08-09-2023. *Campaña día sin carro 21-09-2023
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Realizaron las siguientes socializaciones:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 16 de 42

							*Importancia y cuidado del agua 13-07-2023. *Contaminación con residuos de plástico 13- 09-2023. *Instructivo de gestión de residuos de construcción y Demolición 15-09-2023. *Instructivo de Aprovechamiento de Residuos Orgánicos 20-09-2023. *Uso Eficiente del Agua 20-09-2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó formatos de observador del mes de agosto, los cuales fueron socializados el 05/09/2023, a las familias vía WhatsApp. Cada observador contó con información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados acordes a las prácticas pedagógicas de cada nivel, lo que permitió la participación e investigación en cada niño y niña.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 17 de 42

5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el periodo verificado no se tenía programado socialización de informe trimestral a familias, toda vez que fue realizada en el mes de julio 2023.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó acta del 07/09/2023, en la cual realizó actividad con familias y talento humano, abordando el tema “pasos para tramite de vinculación con secretaria de Educación, mediante una cartelera informativa.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			**X**			Presentó los siguientes soportes de asistencia a los comités de agosto y septiembre: Presentó soporte de asistencia al comité ampliado realizado el 23/08/2023, el cual tuvo lugar en el Jardín Infantil Aventuras Mágicas y se evidenció la participación de la responsable del servicio, donde abordaron el tema textos narrativos del quehacer pedagógico. Presentó soporte de asistencia al comité ampliado realizado el 11/09/2023, el cual tuvo lugar en el Centro Amar y se evidenció la participación de la responsable del servicio, donde abordaron el tema narrativas expresivas significativas.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			Presentó acta de la jornada pedagógica realizada el 25/08/2023 en el cual abordaron el tema textos narrativos del quehacer pedagógico. Realizó entrega de los soportes de la jornada pedagógica a la Subdirección Local el 28/08/2023, a la profesional Catherine Álvarez. La responsable del servicio manifiesta que, según cronograma, la jornada pedagógica de septiembre se tiene programada para el 15/09/2023. Se verificará en el próximo periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 18 de 42

9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Para el mes de septiembre, realizaron la siguiente adquisición: Presentó factura #383 del 12/09/2023, del proveedor DOTACIONES INSTITUCIONALES, por concepto de gasto de material didáctico, por un valor de $1.530.000 Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, así como, oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización del 04/09/2023, con familias, talento humano, niños y niñas, en la cual se trabajó sobre que es el maltrato físico y psicológico, mediante folleto informativo y actividades de simulacro con los niños y niñas del jardín
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización del 05/09/2023, con familias, talento humano, niños y niñas, en la cual se trabajó sobre factores de riesgo en el abuso sexual infantil, mediante carteleras informativas y con una historia a los niños y niñas del jardín
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	La responsable del servicio manifestó que la profesional en psicología no ha podido desarrollar las actividades del mes por motivos de salud.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 19 de 42

14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.			**X**			Presentó los siguientes soportes frente al cargue de información al sistema misional SIRBE: Ficha SIRBE de la actividad desarrollada con familias, acerca de lectura de realidades, código 3349-2 con fecha del 31/08/2023 Ficha SIRBE de la actividad desarrollada con familias, acerca de rutas y tipos de violencia, código 3361-8 con fecha del 31/08/2023.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó acta de socialización con talento humano del 06/09/2023, en la cual abordaron el tema “protocolo violencia intrafamiliar, mediante un folleto informativo.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			El 23/08/2023 la profesional en psicología realizó visita domiciliaria a la familia del niño E.A.G del nivel de párvulos B, con el fin de hacer seguimiento a la ruta activada por presunta negligencia, donde evidenciaron que viven con el padre del niño y cuentan con un lugar estable para ella y los niños
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área			**X**			Presentó acta socializada con familias y talento humano de la actividad realizada 01/09/2023, donde se abordó el tema promover los lazos afectivos cartas viajeras por medio de creación de cartas a los hijos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 20 de 42

	Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.						
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Contó con radicado de cronograma y metodología de las jornadas de sensibilización con el número E2023005924 del 07/02/2023. Se tiene programada jornada de sensibilización para el mes de septiembre del 2023. Se verificará en el próximo periodo. Tema: transformación de imaginarios sociales frente al rol de las mujeres establecido históricamente.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado contó con los lineamientos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Presentaron los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada, los cuales son por prestación de servicios con fecha de inicio del 16 de enero de 2023 al 5 de diciembre de 2023. Adicionalmente, presentaron el otrosí al contrato por prestación de servicios sobre el ajuste salarial; los cuales fueron firmados el 10 de agosto de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encontraba contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 30 de agosto de 2023, la responsable del servicio y profesional de atención a la primera infancia Sandra Milena Paredes socializó con las y los colaboradores sobre el componente gestión ambiental, generalidades manejo de residuos. Para el 27 de septiembre de 2023, programaron socialización sobre ahorro de agua y energía con las y los colaboradores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 21 de 42

5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El talento humano se encontraba contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con 5 colaboradoras cualificadas en prevención y detención abuso sexual infantil y 2 colaboradoras cualificadas en promoción, protección apoyo y defensa a la lactancia materna y 7 colaboradoras en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, dando cumpliendo al estándar.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. La próxima socialización la tienen programada para el 27 de octubre de 2023, se evidenció cronograma.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 01 de septiembre de 2023, la profesional de atención a la primera infancia Marisol Rodríguez Moreno dirigió la jornada liberada a las y los colaboradores en el jardín infantil, donde se llevó a cabo cinco momentos llamados “dancemos”, “y ahora busca a tu pareja”, “expresémonos”, “algunos tips” y por ultimo “y si elevo mis sueños…que tal lejos pueden llegar?” con la finalidad de fortalecer la comunicación equilibrio atención y concentración, así mismo fortalecer los lazos afectivos en el equipo de trabajo. Adicionalmente, la responsable del servicio y la profesional de atención a la primera infancia Marisol Rodríguez Moreno realizaron la actividad de bienestar y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 22 de 42

							satisfacción al talento humano jugando al amigo secreto y realizando pausa activa por medio de la actividad “gimnasia laboral y tips de seguridad para manipular implementos en la cocina” con la finalidad de promover los lazos afectivos y las relaciones interpersonales, proporcionando al talento humano la oportunidad de compartir y cuidar la salud física y mental.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el cual se encuentra actualizado y revisado por el gestor local Edgardo Gallardo el 31 de agosto de 2023.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.					**X**	Para el periodo verificado el Asociado no radicó hojas de vida para la verificación de perfiles. Así mismo, no se presentaron cambios en el talento humano.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano organizadas y actualizadas, con la documentación completa, certificados de afiliación a seguridad social y certificados de afiliación a la ARL Positiva con cobertura activa.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que los niños, niñas y colaboradores portan el carnet de identificación en el jardín infantil.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 11 historias sociales de los niños y niñas del nivel de párvulos C, de las cuales se encontró 4 con documentación completa y 7 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia el 29 de agosto de 2023 y fecha acordada de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 23 de 42

							entrega de documentos el 29 de septiembre de 2023, como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			Los días 1 y 18 de septiembre de 2023 realizaron inscripción en el sistema misional SIRBE de 3 niños para el nivel de párvulos.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			En el periodo verificado se realizaron las siguientes actuaciones en el sistema misional SIRBE: El 01 de septiembre de 2023, radicó actuacion de suspension del niño AVY de nivel parvulos. El 04 de septiembre de 2023, se radicaron 3 actuaciones para dejar en atención a la niña GLZI en el nivel de pre jardín y los niños CDCR y CMHQ en el nivel de parvulos.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			Realizó seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, por medio de publicación de cartelera informativa ofreciendo el cupo disponible en el jardín infantil junto con afiches pegados en sitios estratégicos del barrio y distribución de volantes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 24 de 42

10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable por el jardín y se encontraba organizada y archivada.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuentan con el buzón de sugerencias en el jardín infantil a disposición de la ciudadanía. El 25 de agosto de 2023, la profesional de atención a la primera infancia Marisol Rodríguez, realizó junto con las y los colaboradores retroalimentación a las sugerencias realizadas por los padres de familia y talento humano, se evidenció acta y planilla de asistencia. La próxima apertura del buzón de sugerencias la tienen programada para el 3 de noviembre de 2023.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.					**X**	Para el periodo verificado no realizaron gestión con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL Positiva.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa, hasta el mes de noviembre de 2022.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo ni novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			Se evidenció que el asociado cuenta con 3 personas en calidad madre cabeza de hogar según Decreto 1860-2021, las señoras Yeimy Paola Castro Barreto, Lady Yurani Cepeda Quintero y Sandra Milena Paredes Jiménez.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 25 de 42

	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			Disponen de áreas adecuadas para almacenar la documentación con la normativa vigente y con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante radicado E2023043754 del 01 de septiembre de 2023 y por correo electrónico del 06 de septiembre de 2023, el asociado remitió ante la supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio en el mes de agosto.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	No realizaron entrega de historias sociales ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad y privacidad de la información.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 26 de 42

2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encuentran diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de ficha genérica para el registro de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 27 de 42

2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios correspondiente al mes de septiembre se realizó en fecha 05/10/2023, según transferencia electrónica del Banco Bancolombia, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 19 planillas de aportes de seguridad social; debidamente canceladas cumpliendo como mínimo con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 19 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Prestación de Servicios.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes verificado, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $95.066.940, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $54.307.760, Reconocimiento al uso del Predio: $19, Vigilancia $5.180.335, Elementos de Aseo Institucional $1.205.805, Material Didáctico $1.530.000, Papelería Administrativa $729.500, Elementos de Aseo Personal $3.214.000, Papelería Niños $698.632, Alimentos $26.012.389, Servicios Públicos e Internet $1.694.500 y PIGA $494.000.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 28 de 42

6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	2	83	0	13	Presentó una ejecución satisfactoria.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD
Se recomienda que el personal de servicio de alimentos cuente con certificado médico con fecha inferior a un año.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD

“Se está de acuerdo con el contenido del acta”

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($1.194.837.508) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($1.075.353.757) M/CTE correspondiente al 90,000 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($119.483.751) M/CTE correspondiente al 10,000 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022 corresponde la suma total de CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($127.939.440) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($115.145.496) M/CTE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 29 de 42

	El ASOCIADO aporta en especie la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($12.793.944) M/CTE Para la vigencia 2023 corresponde la suma total de MIL SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($1.066.898.068) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($960.208.261) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS ($106.689.807) M/CTE
ADICIONES:	MODIFIACIÓN 1 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 9257 de 2022 en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.529.057) equivalente al 100% del valor total de la adición que corresponden a aportes en especie del asociado.
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$674.634.096
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$400.544.193
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___x___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	54.307.760
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	19
	VIGILANCIA	5.180.335
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	1.205.805
	MATERIAL DIDACTICO	1.530.000
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	729.500
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	3.214.000
	PAPELERÍA NIÑOS	698.632
	ALIMENTOS	26.012.389
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	1.694.500
	PIGA	494.000
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 30 de 42

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 20 días del mes de septiembre de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-09	N/A	N/A
SALUD	2023-09	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	2023-09	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 31 de 42

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS **DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN **DEL JARDÍN INFANTIL C.C. SEMBRANDO CAMINO CONVENIO N° 9257/2022.**	**No Acta:**	11	
	Fecha:	17 de octubre de 2023	
CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**		
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**	
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	**$ 54.307.760**		
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368		
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 33.179.229		
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.721.648		
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.699.062		
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 5.621.250		
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.686.203		
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 19	$	6.090.899
VIGILANCIA DEL 16/01/2023 AL 14/07/2023			
VIGILANCIA DEL 15/07/2023 AL 05/12/2023	$ 5.180.335		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		$	1.586.109
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$	3.505.542
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 1.205.805		
MATERIAL DIDACTICO	$ 1.530.000		
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 729.500		
COSTOS VARIABLES			
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 3.214.000		
PAPELERÍA NIÑOS	$ 698.632		
ALIMENTOS	**$ 26.012.389**		
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ -		
CAMINADORES - ALIMENTACIÓN			
PÁRVULOS - ALIMENTACIÓN	$ 12.516.117		
PRE JARDÍN - ALIMENTACIÓN	$ 13.496.272		
JARDÍN - ALIMENTACIÓN	$ -		
COSTOS DE REALIZACIÓN			
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 1.694.500	$	142.181
PIGA	$ 494.000		
MANTENIMIENTOS MENORES	$ -		
TOTALES	**$ 95.066.940**	**$**	**11.324.731**
PORCENTAJE DE APORTES	**89,356%**		**10,644%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**		**106.391.671**

EJECUCION MES SEPTIEMBRE 2023 POR VALOR DE $106.391.671

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $95.066.940

Talento Humano: El valor proyectado para el mes verificado es por $54.307.760, que corresponde a los días laborados por el valor día para cada perfil según estructura de costos. No se evidenciaron descuentos de talento humano, valor ejecutado $54.307.760.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 32 de 42

TALENTO HUMANO						
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TOTAL TALENTO HUMANO	**$ 54.307.760**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 54.307.760**	**$ 54.307.760**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	$ -	$ -	$ -	$ 4.400.368	$ 4.400.368
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 33.179.229	$ -	$ -	$ -	$ 33.179.229	$ 33.179.229
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.721.648	$ -	$ -	$ -	$ 3.721.648	$ 3.721.648
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.699.062	$ -	$ -	$ -	$ 1.699.062	$ 1.699.062
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 5.621.250	$ -	$ -	$ -	$ 5.621.250	$ 5.621.250
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.686.203	$ -	$ -	$ -	$ 5.686.203	$ 5.686.203
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**		**N° DE CUENTA DEBITADA**
PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS	1/10/2023	TRANSFERENCIA		BANCOLOMBIA		58967802831
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**		**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		N/A		N/A

Reconocimiento al Uso del Predio: El valor proyectado del mes verificado es por $19 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $43.198, por la cobertura autorizada según estructura de costos, valor que se llevó a la ejecución y correspondió a un certificado presentado por el Asociado.
El Asociado presentó Certificado del Revisor Fiscal por valor de $19, valor que se llevó a ejecución.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ 19
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		**$ 19**

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $5.180.335 que correspondió a 30 días calendario por el valor día $172.677,83, valor que se llevó a la ejecución y correspondió a 1 factura presentado por el Asociado.
El Asociado presentó la factura electrónica SB1289 de fecha 04/10/2023, del proveedor SEGURIDAD BOCHICA LTDA, NIT 901031272-8, por valor total de $5.180.337, (Subtotal $5.083.746 + IVA $96.591), se llevó a la ejecución $5.180.335.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
SEGURIDAD BOCHICA LTDA	SB 1289	4/10/2023	5/10/2023	$ 5.180.335
TOTAL VIGILANCIA				**$ 5.180.335**

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.205.805, que correspondió a $401.935 mes, por el personal de aseo e higiene por 30 días calendario, valor que se llevó a la ejecución y correspondió a 2 facturas.
El Asociado presentó la factura 373 de fecha 08/08/2023 del proveedor MARIA NAIN HERNANDEZ DE MOYA - DOTACIONES INSTITUCIONALES con NIT. 24.285.059-4 por valor total de $945.000, se llevó a ejecución $223.590, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $721.410. Para el mes de septiembre se lleva a ejecución el saldo que venía pendiente de $721.410
El Asociado presentó la factura 379 de fecha 11/09/2023 del proveedor MARIA NAIN HERNANDEZ DE MOYA - DOTACIONES INSTITUCIONALES con NIT. 24.285.059-4 por valor total de $1.175.500, se llevó a ejecución $484.395, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $691.105.
Facturas verificadas por el Componente de Nutrición y Salubridad y cuentan con Vo. Bo.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DOTACIONES INSTITUCIONALES	24285059-4	373	8/08/2023	$ 721.410
DOTACIONES INSTITUCIONALES	24285059-4	379	11/09/2023	$ 484.395
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**$ 1.205.805**

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.837.747, que corresponde a $18.868 mes niño por la cobertura autorizada. Se llevó a ejecución $1.530.000 y corresponde a 1 factura.
Facturas verificadas por el componente pedagógico y cuentan con Vo. Bo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 33 de 42

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DOTACIONES INSTITUCIONALES	24285059-4	383	12/09/2023	$ 1.530.000
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 1.530.000

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $782.389, que correspondió al valor mes de $380.262 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, por 30 días calendario, se llevó a ejecución $729.500 y correspondió a 1 factura.
El Asociado presentó la factura 375 de fecha 08/08/2023 del proveedor MARIA NAIN HERNANDEZ DE MOYA - DOTACIONES INSTITUCIONALES con NIT. 24.285.059-4 por valor total de $729.500. No se llevó a ejecución por no contar con aval del componente se tendrá en cuenta para el siguiente mes una vez tenga V.B. **Para el mes de septiembre cuenta con Vo. Bo. y se lleva a ejecución**
Facturas verificadas por el Componente Administrativo y cuentan con Vo. Bo.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DOTACIONES INSTITUCIONALES	24285059-4	375	8/08/2023	$ 729.500
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 729.500

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $4.859.001, que correspondió a 21 hábiles por valor día niño $1.641 por la cobertura autorizada, menos descuentos de cobertura no atendida $515.274, valor por ejecutar $4.343.727. Se llevó a ejecución $3.214.000 y correspondió a 1 factura.
El Asociado presentó la factura 380 de fecha 11/09/2023 del proveedor MARIA NAIN HERNANDEZ DE MOYA - DOTACIONES INSTITUCIONALES con NIT. 24.285.059-4 por valor total de $3.214.000, valor que se llevó a ejecución
Facturas verificadas por el Componente de Nutrición y Salubridad y cuentan con Vo. Bo.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DOTACIONES INSTITUCIONALES	24285059-4	380	11/09/2023	$ 3.214.000
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 3.214.000

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $865.881 que correspondió a 30 días calendario; $6.141 mes niño por la cobertura autorizada, menos los descuentos de cobertura no matriculada $42.987, valor por ejecutar $822.894, se llevó a ejecución $698.632, correspondió a 1 factura.
El Asociado presentó la factura 360 de fecha 12/07/2023 del proveedor MARIA NAIN HERNANDEZ DE MOYA - DOTACIONES INSTITUCIONALES con NIT. 24.285.059-4 por valor total de $1.057.900. quedo pendiente por ejecutar. Para el mes de agosto se lleva a ejecución $359.268, quedando un saldo por ejecutar $698.632. Para el mes de septiembre se lleva a ejecución el saldo que venía pendiente de $698.632.
Facturas verificadas por el componente pedagógico y cuentan con Vo. Bo.

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DOTACIONES INSTITUCIONALES	24285059-4	360	12/07/2023	$ 698.632
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 698.632

Alimentos: El valor proyectado para el mes verificado es por $29.037.897, que corresponde a asistencia de niñas y niños, se aplicaron descuentos por inasistencia de niñas y niños por $3.025.508, quedando un valor a ejecutar de $26.012.389, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 5 facturas presentadas por el asociado, representadas de la siguiente manera:
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Párvulos $15.036.525, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $2.520.408, quedando un valor a ejecutar de $12.516.117, valor que se llevó a ejecución
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Prejardín $14.001.372, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $505.100, quedando un valor a ejecutar de $13.496.272, valor que se llevó a ejecución
El asociado presento la factura FEV 1059 de fecha 30/09/2023 del proveedor ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA con NIT 900539884-3 por valor de $13.304.700, presento observaciones que genero descuentos de $140.000, se llevó a ejecución $13.164.700.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 34 de 42

El asociado presento la factura 4714 de fecha 31/08/2023 del proveedor LA PLACITA FRUVER – CLAUDIA MIREYA MOLINA MUÑOZ con NIT 1032380397-5 por valor de $5.417.600, se llevó a ejecución $4.517.539 tope máximo a llevar por este concepto de gasto.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.
Facturas verificadas por el Componente de Nutrición y Salubridad y cuentan con Vo. Bo.

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV 1059	30/09/2023	$ 13.164.700
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 13.164.700
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
FRIGORIFICO DEL SUR-WILLIAM ORLANDO BARRETO HORTUA	1068972327-1	498	29/09/2023	$ 4.877.500
LA PLACITA FRUVER-CLAUDIA MIREYA MOLINA MUÑOZ	1032380397-5	4719	29/09/2023	$ 1.476.100
LA PLACITA FRUVER-CLAUDIA MIREYA MOLINA MUÑOZ	1032380397-5	4720	29/09/2023	$ 1.976.550
LA PLACITA FRUVER-CLAUDIA MIREYA MOLINA MUÑOZ	1032380397-5	4721	29/09/2023	$ 4.517.539
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 12.847.689
TOTAL ALIMENTOS				$ 26.012.389

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.020.107 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $14.327, por la cobertura autorizada según estructura de costos, donde le corresponde aportar al SDIS $1.888.120. Se llevó a la ejecución un valor de $1.694.500 y correspondió a un certificado presentado por el asociado.
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $1.836.681, (Acueducto $1.340.890, Energía $263.460, Gas $90.150, Teléfono, Internet y Celular $142.181), se llevó a ejecución por SDIS $1.694.500 y por el ASOCIADO $142.181.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PUBLICOS / ACUEDUCTO	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ 1.340.890
SERVICIOS PUBLICOS / ENERGIA	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ 263.460
SERVICIOS PUBLICOS / GAS	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ 90.150
SERVICIOS PUBLICOS / TELEFONO E INTERNET	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ -
SERVICIOS PUBLICOS / TELEFONO	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ -
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 1.694.500

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $807.366 que correspondió a 30 días calendario; $5.726 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución $494.000 y correspondió a 1 factura.
El Asociado presentó la factura 378 de fecha 08/09/2023 del proveedor MARIA NAIN HERNANDEZ DE MOYA - DOTACIONES INSTITUCIONALES con NIT. 24.285.059-4 por valor total de $494.000, valor que se llevó a ejecución.
Facturas verificadas por el Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental y cuentan con Vo. Bo

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DOTACIONES INSTITUCIONALES	24285059-4	378	8/09/2023	$ 494.000
TOTAL PIGA				$ 494.000

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.417.050 que correspondió a 30 días calendario; $10.050 mes niño por la cobertura autorizada, no se llevó ningún valor a la ejecución, el Asociado no presento soportes por este concepto de gasto.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $11.324.731
Reconocimiento al Uso del Predio: El Asociado para el mes verificado ejecutó $6.090.899.
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $6.090.918, se llevó a la ejecución $6.090.899.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 35 de 42

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ -
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ 6.090.899
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 6.090.899

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el mes verificado ejecutó $1.586.109.
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.586.109, valor que se llevó a ejecución. Contó con inventario adjunto.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN			
PROVEEDOR Y/O TERCERO	SOPORTE	TERCERO	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	CERTIFICACIÓN	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ 1.586.109
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			$ 1.586.109

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el mes verificado ejecutó $3.505.542.
El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal, por valor $3.505.542, valor que se llevó a ejecución. Contó con inventario adjunto.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	CERTIFICACIÓN	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ 3.505.542
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			$ 3.505.542

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el mes verificado ejecutó $142.181.
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $1.836.681, (Acueducto $1.340.890, Energía $263.460, Gas $90.150, Teléfono, Internet y Celular $142.181), se llevó a ejecución por SDIS $1.694.500 y por el ASOCIADO $142.181

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	ASOCIADO
SERVICIOS PUBLICOS / TELEFONO E INTERNET	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ 94.282
SERVICIOS PUBLICOS / TELEFONO	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ 47.899
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 142.181

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• **Descuentos de cobertura total alimentos para el mes septiembre 2023:** Por valor total $3.025.508; que correspondió a 314 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado, discriminados de la siguiente manera:

- ✓ Maternal: No aplica
- ✓ Caminadores: No aplica
- ✓ Párvulos: 264 por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $2.520.408.
- ✓ Prejardín: 50 por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $505.100.
- ✓ Jardín: No aplica.

• **Descuento Elementos de Aseo Personal septiembre 2023**, valor $515.274.
• **Descuento Papelería Niños septiembre 2023:** $42.987.
• **Descuentos de talento humano septiembre 2023:** No aplica.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 36 de 42

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/10/2023

DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Martha Adriana Villarreal Másmela- Componente Nutrición y Salubridad.
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados y Seguros
Juan Carlos Romero Morales - Área de gestión ambiental
Johanny Mauricio Falla Pira – Componente proceso pedagógico
Yenid Carolina Reyes Rodríguez -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD
Ángela Marcela Torres Barrios - Yenid Carolina Reyes Rodríguez -Líder Componente Talento Humano, Componente
Gloria Transito Varela Veloza – Aspectos Financieros.

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo – Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres - Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 37 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9257-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541 Creación: 2023-10-20 15:01:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-20 17:22:18

Escanee el código para verificación

Elaboración: .



Johanny Mauricio Falla Pira
79984859
jfalla@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: .



JUAN CARLOS ROMERO MORALES
79969989
jcromerom@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .



Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
juanp8919m@gmail.com
Apoyo a la Supervision
Secretaría de Integración Social

Elaboración: .



Martha Adriana Villarreal Másmela
52109956
mvillarealm@sdis.gov.co
Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 38 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9257-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

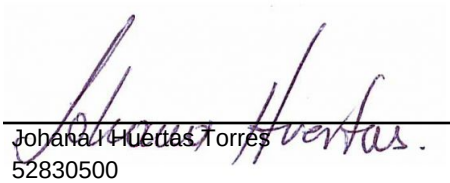
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541 Creación: 2023-10-20 15:01:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-20 17:22:18

Escanee el código para verificación

Revisión: .



Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 39 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9257-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541 Creación: 2023-10-20 15:01:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-20 17:22:18

Escanee el código para verificación

Revisión: .

Andrea P. Gaona P.

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

Gloria T. Varela Veloza
52121140
gvarela@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
secretaria distrital de integración social

Elaboración: .

Angela Marcela Torres B.

ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
amtorres@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

Yenid Carolina Reyes Rodriguez
1010237319
yenidcarolinareyes@gmail.com
Técnico cuéntame
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 40 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9257-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

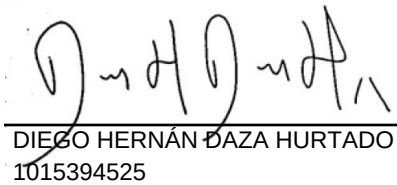
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541 Creación: 2023-10-20 15:01:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-20 17:22:18

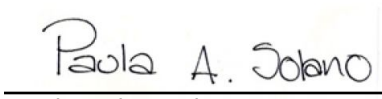
Escanee el código para verificación

Firma: .



DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO
1015394525
ddazah@sdis.gov.co
Subdirector Local
SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOSA

Revisión: .



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 41 de 42

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 9257-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541 Creación: 2023-10-20 15:01:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-20 17:22:18

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Martha Adriana Villarreal Másmela mvillarealm@sdis.gov.co Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-20 15:01:08 Lec.: 2023-10-20 15:14:17 Res.: 2023-10-20 15:16:49 IP Res.: 191.156.182.223
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava juanp8919m@gmail.com Apoyo a la Supervision Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-10-20 15:16:49 Lec.: 2023-10-20 15:17:36 Res.: 2023-10-20 15:17:44 IP Res.: 186.102.47.160
Elaboración	JUAN CARLOS ROMERO MORALES jcromerom@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-10-20 15:17:44 Lec.: 2023-10-20 15:30:11 Res.: 2023-10-20 15:38:55 IP Res.: 191.95.59.170
Elaboración	Johanny Mauricio Falla Pira jfalla@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-20 15:38:55 Lec.: 2023-10-20 15:41:19 Res.: 2023-10-20 15:41:33 IP Res.: 191.156.184.47
Elaboración	Yenid Carolina Reyes Rodriguez yenidcarolinareyes@gmail.com Técnico cuéntame Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-20 15:41:33 Lec.: 2023-10-20 15:50:58 Res.: 2023-10-20 15:51:34 IP Res.: 201.244.213.45
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS amtorres@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-10-20 15:51:34 Lec.: 2023-10-20 16:58:44 Res.: 2023-10-20 16:58:49 IP Res.: 191.95.48.88
Elaboración	Gloria T. Varela Veloza gvarela@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2023-10-20 16:58:49 Lec.: 2023-10-20 16:59:11 Res.: 2023-10-20 16:59:28 IP Res.: 186.102.7.81
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-10-20 16:59:28 Lec.: 2023-10-20 17:05:38 Res.: 2023-10-20 17:05:45 IP Res.: 181.59.3.235
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-10-20 17:05:45 Lec.: 2023-10-20 17:06:45 Res.: 2023-10-20 17:06:48 IP Res.: 191.95.48.58

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541
2023-10-20T17:22:21-05:00 - Pagina 42 de 42

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 9257-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231020-150108-15d6e4-98412541 Creación: 2023-10-20 15:01:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-20 17:22:18

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-20 17:06:48 Lec.: 2023-10-20 17:11:47 Res.: 2023-10-20 17:11:56 IP Res.: 191.95.54.126
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-10-20 17:11:56 Lec.: 2023-10-20 17:12:08 Res.: 2023-10-20 17:12:13 IP Res.: 200.118.60.153
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-10-20 17:12:13 Lec.: 2023-10-20 17:12:35 Res.: 2023-10-20 17:12:44 IP Res.: 191.102.199.55
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-10-20 17:12:44 Lec.: 2023-10-20 17:17:44 Res.: 2023-10-20 17:17:48 IP Res.: 190.27.121.38
Firma	DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO ddazah@sdis.gov.co Subdirector Local SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN S	Aprobado	Env.: 2023-10-20 17:17:48 Lec.: 2023-10-20 17:22:13 Res.: 2023-10-20 17:22:18 IP Res.: 191.156.60.55